

Capacitación para el uso de los Protocolos de Estambul y de Minnesota por parte de las defensorías públicas en casos de violencia institucional con resultado de tortura, malos tratos y/o muerte de individuos

Clases magistrales en bloques dos tardes por semana, lunes y martes, comenzando el **25 de octubre al 9 de Noviembre**.

Talleres presenciales y clínica, 6, 7, 9 y 10 de diciembre (Lugar a confirmar)



CONTEXTO Y RESULTADOS

La capacitación propuesta tiene como objetivo familiarizar al personal del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (MPD) sobre los contenidos de los Protocolos de Estambul¹ y de Minnesota², su valor y aplicación en casos concretos, con base de la Guía preparada para el uso de estos Protocolos³ y elaborada a fines de 2020 a instancias del Ministerio Público de la Defensa de la Nación y con el apoyo de la Oficina para América del Sur de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, aprovechando asimismo la oportunidad para validar dicha Guía mediante los insumos de la capacitación.

Toda violencia institucional, incluyendo aquella con resultado de tortura, malos tratos y/o muerte de individuos debe investigarse siguiendo los más altos estándares disponibles para ello, como los Protocolos de Estambul y de Minnesota, respectivamente. Es responsabilidad del Estado, de sus agencias y agentes, tales como los jueces de instrucción, fiscales y

¹ Disponible en : https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/protocolo_de_estambul_2019.pdf

² Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MinnesotaProtocol_SP.pdf

³ *Guía para uso de los Protocolos de Estambul y de Minnesota por parte del Ministerio Público de la Defensa de la Nación en casos de violencia institucional con resultado de lesiones y/o muerte de individuos*

fuerzas de seguridad⁴, en particular de sus servicios periciales. Pero también cumple un rol fundamental la defensa pública y sus servicios auxiliares en la prevención e investigación de la tortura y otras formas de violencia institucional, por lo que resulta central capacitar a sus funcionarios y funcionarias en el uso de dichos Protocolos, en aras de cumplir con las obligaciones del Estado y el objetivo común de prevenir y erradicar dicha violencia. Dichas agencias y sus funcionarios deben cooperar de manera eficiente y efectiva en el cumplimiento de sus funciones específicas en aras del objetivo común de prevenir y erradicar dicha violencia. Por ello, aunque esta capacitación haya sido concebida primariamente para el personal del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, la misma está abierta a la participación de representantes de otras agencias, nacionales y regionales, interesadas en el uso de los Protocolos.

Esta capacitación se utilizará como un modelo para su replicación, a nivel nacional y regional y para diversas agencias interesadas, por lo cual se grabarán las clases magistrales para cursos posteriores a fin de elaborar un módulo de capacitación con las mismas, pudiendo modificarse partes del programa de acuerdo a distintas realidades y necesidades.

Como resultado de dicha capacitación se espera contar con:

- Alrededor de 50 funcionarios/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación y de otras instituciones o agencias interesadas familiarizados con los contenidos, la implementación y el uso práctico de los Protocolos de Estambul y de Minnesota;
- *La Guía para uso de los Protocolos de Estambul y de Minnesota por parte del Ministerio Público de la Defensa de la Nación en casos de violencia institucional con resultado de lesiones y/o muerte de individuos* validada para su uso del Ministerio Público de la Defensa de la Nación;
- Un módulo de capacitación basado en el curso impartido, para la replicación del mismo, a nivel nacional y regional. **Se espera de esta capacitación resulte en un uso más regular y extensivo de los Protocolos por parte de funcionarios/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación y de otras instituciones para la adecuada documentación de la violencia institucional con resultado de tortura, malos tratos y/o muerte de individuos, con miras a su efectiva investigación, erradicación y prevención.**

⁴ Siempre que sean ajenas a la fuerza que hubiere intervenido en el hecho bajo investigación, conf. art. 194 bis del Código Procesal de la Nación, incorporado por la ley 26679, de implementación de las convenciones regional y universal contra las desapariciones forzadas.



DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

Primer curso de su tipo en la región, por su duración y enfoque pedagógico, tiene por objetivo la capacitación del personal técnico del Ministerio de Defensa Pública y otras agencias interesadas sobre los Protocolos de Estambul y de Minnesota para la investigación de la tortura y malos tratos y de muertes potencialmente ilícitas respectivamente, y la validación de la Guía preparada para el uso de los mismos. Se espera que el Curso sirva como modelo para su replicación, incluyendo en otros países de la región.

Clases Magistrales

Las clases magistrales tratarán sobre los antecedentes y desarrollo de los Protocolos, su valor y aplicación a los niveles universal, regional y nacional; la problemática de la violencia institucional, incluyendo la tortura, malos tratos y muertes ilícitas en Argentina, incluyendo desde las perspectivas de género, enfoque diferencial y niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley y los desafíos para la investigación y judicialización de casos; abordarán diferentes capítulos de los Protocolos y las consideraciones prácticas para su implementación.

Talleres

Los Talleres se basarán en la discusión de casos, con intervención de participantes y moderación por parte del/la docente a cargo de cada sesión. Se espera que los/as participantes de la capacitación aporten casos y/o problemas de su práctica diaria para las discusiones de los Talleres.

Clínica

La Clínica tendrá lugar al final de la capacitación, como corolario y nutriéndose de la misma, a los fines de validar la Guía. Consistirá en reuniones de trabajo por parte de los participantes (máximo 10) para revisar la Guía con miras a su adopción por parte del MPD.

Cuerpo docente:

La capacitación estará a cargo de un cuerpo docente compuesto de reconocidos/as expertos/as en la materia y de docentes y expositores/as invitados para exponer sobre temas de su especialidad.

Docentes principales:

- Prof. Duarte Nuno Vieira, Universidades de Coimbra y Beira Interior, Portugal (coordinador del Curso)
- Dr. Morris Tidball Binz, Relator Especial de Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias
- Mag. Luciano Hazan, MPD (coordinador del Curso)
- Prof. Juan Mendez, American University
- Dr. Hernán Reyes, Human Rights Center, Universidad de California
- Dr. José Luis Prieto, Universidad Complutense de Madrid
- Dr. Moisés Dib, Director Inst. Med. For. Cba
- Dra. Mercedes Salado Puerto, EAAF
- Dr. Luis Fondebrider, Comité Internacional de la Cruz Roja
- Michael Pollanen, Universidad de Toronto.
- Samuel El Jundi,

Disertantes:

- Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación
- Jan Jarab, Representante Regional para América del Sur de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
- Dr. Norberto Liwski, CODESEDH
- Dra. Raquel Asensio, MPDN
- Dr. Pablo Rovatti, MPDN
- Rodrigo Borda, Procuraduría Penitenciaria de la Nación (por confirmar)

- Dra. Marta Monclús, Procuraduría Penitenciaria de la Nación (por confirmar)
- Dr. Hugo Rodríguez Almada, Universidad de la República (Uruguay)
- Dr. Marcos Faundes, Servicio Médico Legal de Chile, Seccional Valparaíso
- Dra. Maria Dolores Morcillo, CICR (videoconferencia)
- Lic. Carlos Gaio, Media Legal Defense Initiative (videoconferencia)
- Dra. Maria Daniela San Martin Vasquez, SML Chile (videoconferencia)
- Prof. Roberto Cohen, Cuerpo Médico Forense de la República Argentina
- Dr. Mario German Vignolo, Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina
- Pau Perez, Editor de Torture Journal
- Iñaki Rivera Beiras, Universidad de Barcelona



PARTICIPANTES

Personal técnico, incluyendo profesionales de la salud (ej. peritos), ciencias sociales y juristas del Ministerio Público de la Defensa de la Nación e invitados/as de otras instituciones, nacionales y regionales, incluyendo la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

El Curso está contemplado para profesionales de la salud, incluyendo peritos/as en la materia, ciencias sociales y juristas, con énfasis en los aspectos técnicos de la investigación y documentación de la tortura y malos tratos y de muertes potencialmente ilícitas resultantes de violencia institucional.

El número máximo de participantes es de 50 personas para las Clases Magistrales y Talleres y de 10 personas para la Clínica.



DIAS Y HORARIOS. LUGAR

El Curso tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina comenzando el 25 de octubre hasta 9 de Noviembre la instancia virtual y la presencial se llevará a cabo del 7 al 10 de Diciembre.

El curso se desarrollará en dos bloques semanales de 3 horas y media (14.30 a 17.30/18hs) durante tres semanas (en modo virtual), seguidos de 4 días de trabajo presencial con un grupo reducido de los participantes en modalidad de talleres y clínica.

Capacitación: Aproximadamente 21 horas

Clínica: 16 horas.



PREPARACIÓN

1. El taller se realizará virtualmente por la Plataforma Zoom. Para información detallada para la conexión, vea debajo. La capacitación presencial tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires en un espacio a confirmar.

2. Guía Práctica:



Deje su micrófono silenciado hasta que desee intervenir o tomar la palabra para evitar los ruidos de fondo que podrían interrumpir a las/os presentadores/as



Necesitará una computadora, notebook o Tablet, ya que quizás el teléfono móvil pueda no serle suficiente para participar activamente



Prenda su cámara, a fin que podamos vernos todas/os



Use auriculares para minimizar los problemas de audio



Deje cerca un vaso de agua o bebida para hidratarse a lo largo de la jornada

3. La capacitación propuesta se basa en una combinación de Clases Magistrales y Talleres, seguidos de una Clínica para la validación de la Guía. Las clases y discusiones estarán referenciadas a los dos Protocolos y a la Guía, cuya lectura por anticipado, junto con otro material bibliográfico, será vivamente recomendada a los/as participantes



ORGANIZADORES. PERSONAS DE CONTACTO

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación conjuntamente con la Oficina para América del Sur de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por favor en caso de dudas sobre el curso, contactar a las siguientes personas:

Luciano Hazan (MPD): violenciainstitucional@mpd.gov.ar

Valeria Guerra (ACNUDH) valeria.guerra@un.org



BIBLIOGRAFIA

Lectura requerida:

- Borrador de la **Guía para uso de los Protocolos de Estambul y de Minnesota por parte del Ministerio Público de la Defensa de la Nación en casos de violencia institucional con resultado de lesiones y/o muerte de individuos**
- **Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Protocolo de Estambul)** Disponible en: <https://www.ohchr.org/documents/publications/training8rev1sp.pdf>
- **El Protocolo de Minnesota sobre la Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas** (2016) Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/MinnesotaProtocol_SP.pdf
- **Guía de buenas prácticas para la intervención de los defensores oficiales ante casos de tortura**, Ministerio Público de la Defensa de la Nación Argentina (2014) Disponible en: <https://www.mpd.gov.ar/index.php/publicaciones-violencia-institucional/2934-guia-de-buenas-practicas-para-la-intervencion-de-los-defensores-oficiales-antes-casos-de-tortura-href-pdf-publicaciones-biblioteca-027-20guia-20tortura-pdf-target-blank-guia-de-buenas-practicas-para-la-intervencion-de-los-defensores-oficiales-antes-casos-de-tortura> Visitado en: diciembre 2020

Bibliografía recomendada:

- **Examen médico de víctimas de tortura alegadas: Una guía práctica del Protocolo de Estambul – para médicos**, IRCT, 2004, Disponible en: <https://irct.org/publications/thematic-reports/58>
- **La Evaluación Psicológica de Alegaciones de Tortura: Una guía práctica del Protocolo de Estambul para psicólogos**, IRCT, 2004, Disponible en: <https://irct.org/publications/thematic-reports/61> Visitado en diciembre 2020
- **ACCIÓN CONTRA LA TORTURA: Una guía práctica del Protocolo de Estambul– para abogados**, IRCT, 2004, Disponible en: https://irct.org/assets/uploads/pdf_20161120172304.pdf
- **Directrices para la Investigación de Muertes en Custodia**, CICR (en prensa) Disponible a partir de 2021 en: www.icrc.org

- **Guía forense para la investigación, recuperación y análisis de restos óseos**, L. Fondebrider, Equipo Argentino de Antropología Forense (2020). Disponible en: <https://eaaf.org/wp-content/uploads/2020/08/Guia-Forense-para-la-investigacion-recuperacion-y-analisis-de-restos-oseos.pdf> Visitado en: diciembre 2020
- **La escena del delito y las pruebas materiales Sensibilización del personal no forense sobre su importancia**, OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) (2009) Viena. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/scientific/Crime_scene_Ebook.Sp.pdf Visto en: diciembre 2020
- **Las Ciencias Forenses y los Derechos Humanos en Argentina**, Emma Virginia Créimer, Editorail Maipue, Argentina, 2019
- **Tratado de Medicina Legal y Elementos de Patología Forense**, José A. Patitió, Oscar A. Lossetti, Fernando C. Trezza, Celminia Guzmán y Néstor R. Stingo; Editorial Quorum, Buenos Aires, 2003
- **Guía de Buenas Prácticas para el uso de la Genética Forense e Investigaciones sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y Comité Internacional de la Cruz Roja, Buenos Aires, 2019. Disponible en: <https://eoirs.cancilleria.gob.ar/userfiles/GENETICA%20FORENSE%20ESP..pdf> Visitado en: diciembre 2020
- **Consenso mundial de principios y normas mínimas sobre trabajo psicosocial en procesos, búsqueda e investigaciones forenses para casos de desaparición forzadas, ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales**. Disponible en: <https://www.hchr.org.co/phocadownload/publicaciones/Libros/normas%20minimas%20nrj%20final.pdf> Visitado en: diciembre 2020
- **Monitoring Detention, Custody, Torture and Ill-treatment: A Practical Approach to Prevention and Documentation**, Jason Payne-James, Jonathan Beynon, Duarte Vieira; 2017, CRC Press. Disponible en: <https://www.routledge.com/Monitoring-Detention-Custody-Torture-and-Ill-treatment-A-Practical-Approach/Payne-James-Beynon-Vieira/p/book/9781444167320>
- **Guía Latinoamericana de Buenas Prácticas para la Aplicación en Antropología Forense**, Asociación Latinoamericana de Antropología Forense, ALAF (2016). Disponible en: https://www.academia.edu/33129842/Gu%C3%ADa_latinoamericana_de_buenas_pr%C3%A1cticas_para_la_aplicaci%C3%B3n_en_antropolog%C3%ADa_forense Visitado en: diciembre 2020
- **Guía práctica para la recuperación y análisis de restos humanos**, Comité Internacional de la Cruz Roja y Ministerio Público, Fiscalía de Nación, Perú (2017). Disponible en: https://www.icrc.org/es/download/file/46302/informe_mp_final_final.pdf Visitado en: diciembre 2020

- **RECOMENDACIÓN Nº (99)3 DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA, PARA LA ARMONIZACIÓN METODOLÓGICA DE LAS AUTOPSIAS MÉDICOLEGALES.** Disponible en: https://www.mjusticia.gob.es/es/ElMinisterio/OrganismosMinisterio/Documents/1292428314676-Recommendacion_N_99.PDF Visitado en: diciembre 2020

Ver también:

- Talleres “Aportes de la medicina en la prevención y sanción de la tortura. Taller de capacitación para promover el cumplimiento del Protocolo de Estambul” Disponibles en: <https://www.ppn.gov.ar/index.php/institucional/portales/taller-de-capacitacion-para-promover-el-cumplimiento-del-protocolo-de-estambul> Visitado en: diciembre 2020